

SMDIF "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAJUCORI"

REACTIVOS DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE EVALUACIÓN

(ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025)

- A.2.2 Se manifiesta que no se registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles.
- A.2.3 Se manifiesta que al respecto no se cuenta con registro contable en el valor catastral.
- A.2.4 Se manifiesta que al respecto no se cuenta con cuentas específicas de bajas de bienes muebles.
- A.2.5 Se manifiesta que no se cuenta con activos de bajas de bienes inmuebles.
- A.2.6 Se manifiesta que no se cuenta con registro auxiliar de los bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).
- A.2.7 Se manifiesta que no se cuenta con registros contables para la inversión de bienes de dominio público.
- A.2.8 Se manifiesta que no se registra obras en una cuenta contable específica de activos.
- A.2.9 Se manifiesta que no se registra cuentas de activos los derechos patrimoniales que tengan e los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos analógicos.
- A.2.15 Se manifiesta que no se cuenta con registros históricos de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
- A.2.16 Se manifiesta que no se cuenta con registros históricos de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
- A.2.17 Se manifiesta que no se cuenta con registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- A.2.19 Se manifiesta que no se constituye provisiones.
- A.2.20 Se manifiesta que no se revisan y no se ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.
- A.2.24 Se manifiesta que no se realiza un registro de inventarios de los bienes que se encuentren en el inventario están en proceso de registro.

- A.2.25 Se manifiesta que no se realizan los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que perita evaluar el ejercicio del gasto público y la captación de ingresos.
- C.1.1 Se manifiesta que no se realiza el levantamiento físico del inventario de bienes muebles.
- C.1.2 Se manifiesta que no se realiza el inventario físico del inventario de bienes inmuebles.
- C.1.3 Se manifiesta que no se cuenta con un inventario físico de los viene muebles e inmuebles esta debidamente conciliado con el registro contable.
- C.1.4 Se manifiesta que no se realiza el inventario físico de los inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).
- C.1.5 Se manifiesta que no se incluye dentro 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquireren.
- C.1.6 Se manifiesta que no se incluye dentro 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquiere.
- C.1.7 Se manifiesta que no se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentra inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.
- C.1.8 se manifiesta que, derivado del proceso de transiciones una administración a otra en el ente público, la administración entrante no se realiza el inventario de los bienes recibidos.
- C.2.8. Se manifiesta que no se implementan programas para que los pagos se haga directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta en los beneficiarios.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DEL SMDIF
EN HUAJICORI, NAVARIT



PROFA. ANA KAREN NAVARRO CASTAÑEDA

